

AVISO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
CALI VALLE
(NUMERAL 10 ART. 597 DEL C.G.P.)



Proceso: Ordinario

DEMANDANTE: ORLANDO ERNESTO POLANIA CAMARGO

DEMANDADO: AMANDA SALDARRIAGA

De conformidad con lo prescrito en el numeral 10 del artículo 597 del Código General del Proceso, se informa a todas las personas que tengan o crean tener algún interés en la cancelación de la medida de embargo que recae sobre los inmuebles identificados con los Folios de Matriculas Inmobiliarias No. 382-24531 y 382-20479, de la Oficina de Instrumentos públicos de Sevilla -Valle. A fin de que comparezcan a este Despacho Judicial, dentro de los veinte (20) días de fijación del presente edicto, en razón a que no se encontró el proceso dentro del cual se decretó dicha medida.

En constancia de lo anterior, se fija el presente aviso en la secretaria del Juzgado hoy veintiséis (26) de abril del año dos mil veintidós (2022), siendo las 8 a.m.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Linda Xiomara Baron Rojas', written over a circular stamp.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria